

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Responsabilidad Contractual	00162-2021	RONALD GUZMAN MENDOZA	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS	Recurso de Apelación

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito del recurso de apelación presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vence el Traslado: Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M Buendia', with a horizontal line underneath.

**MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA**